Año CXI - Número 28.817 - Edición de 16 páginas - Martes 16 de Agosto de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos3114

Avisos
Generales.....3116
Sucesiones3117
Juicios Varios.....3119
Sociedades.....3126
Licitaciones3127

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.243/1, del 22/07/2016. Expte. N° 2325/110-S-2016. --- Autorízase a trasladarse vía aérea en misión oficial, con destino a los Estados Unidos de Norteamérica, entre los días 31 de julio y 05 de agosto del corriente año, al Arq. Ricardo Salim, Coordinador de la Unidad de Reconversión del Espacio Público, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación (Asesor de Gabinete - con rango de Secretario de Estado).-

DECRETO N° 2.241/1, del 22/07/2016. Expte. N° 003/110-S-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Institucionales, Sr. BERNARDO GARCIA HAMILTON, a contratar en forma directa, con fundamento en las disposiciones del artículo 59 inc. 4° de la Ley N° 6.970, la locación del inmueble ubicado en calle San Martín 742 - Piso 3 oficinas 1 y 2, de esta ciudad, por el término de 36 meses y por el precio mensual del primer semestre de $13.000.- (Pesos trece mil) desde la fecha de la firma del presente decreto al 31 de diciembre del 2016; a $14.950.- (Pesos catorce mil novecientos cincuenta) desde el 1 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017; de $17.190.- (Pesos diecisiete mil ciento noventa) desde el 1 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2017; a $19.770 (Pesos diecinueve mil setecientos setenta) desde el 1 de enero del 2018 al 30 de junio del 2018; de $22.735 (Pesos veintidós mil setecientos treinta y cinco) desde el 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018; a $26.145.- (Pesos veintiséis mil ciento cuarenta y cinco) desde el 1 de enero de 2019 al 30 de junio del 2019, con el Sr. Luis Alberto Morales, D.N.I. N° 14.410.203, con domicilio en Av. Presidente Perón y Bascary, Country del Jockey Club - Yerba Buena, en el carácter de Presidente del Directorio de la firma, "AGROPECUARIA EL TALAR S.A.", propietaria del inmueble, destinado al funcionamiento de la Secretaria de Estado de Relaciones Institucionales. Dejase establecido que los pagos a realizarse a partir del año subsiguiente al presente ejercicio, se imputarán en el Presupuesto Vigente del período que corresponda, quedando facultada la Dirección de Administración de la Gobernación a emitir las Ordenes de Pago necesarias para hacer efectivo el mismo. Dése oportuna intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.268/3 (SH), del 25/07/2016. Expte. N° 556/300-DA-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 27 - SAF MDP DIR. ADM. D. MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, en el Programa 33 - CE N° 405.11 Convenio de Aportes N° 186/2014, Finalidad/Función 450, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 25 - CE N° 405.11 - Convenio de Aportes N° 186/2014: Incrementando el Recurso 34659 - Remanente Rec 17613, por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS ($1.909.047,80) y la Partida Subparcial 518 - Transferencias a cooperativas - por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS ($1.909.047,80). Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.-

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.260/9 (MDP), del 25/07/2016. Expte. N° 427/630-S-2016. --- Autorízase al Técnico Víctor Hugo Sánchez, categoría 18; a la Dra. María del Carmen González, categoría 21 y a la Dra. Bettina Liliana Schilman categoría 24 personal de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, a trasladarse, en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero el día 27 de Julio de 2016, con regreso el mismo día, en el vehículo oficial marca Renault Kangoo, Dominio OHM 342, Póliza de Seguro N° 000195297 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducida por el señor Daniel Figueroa, categoría 18, chofer de la Dirección de Recursos Hídricos, licencia de conducir N° 14.659.643.-

DECRETO N° 2.295/9 (MDP), del 25/07/2016. --- Desígnase como representante de la Provincia de Tucumán en el ámbito del Centro Regional Tucumán - Santiago del Estero del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a la señora Secretaria de Estado de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Erika Zain El Din.-

DECRETO N° 2.296/9 (MDP), del 25/07/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, Ing. Civil Alfredo Montalván, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Córdoba, el día 27 de Julio de 2016, con regreso el día 29 de Julio del mismo año, en el vehículo oficial marca Toyota Hilux, Dominio PKW 907, Póliza de Seguro N° 000195178 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, conducida por el mencionado funcionario. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al senor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.248/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2246/110-L-2016.

--- Desígnase Juez Civil y Comercial Común de la VIII° Nominación del Centro Judicial Capital, al Dr. Pedro Manuel Ramón PÉREZ, DNI N° 14.661.875, en los términos del Artículo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

DECRETO N° 2.249/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2247/110-L-2016. --- Desígnase Fiscal de Instrucción Penal de la IIa Nominación del Centro Judicial Capital, al Dr. Claudio Osmar BONARI DNI N° 28.476.937, en los términos del Articulo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 2.036/14 (MGJyS), del 24/06/2016. --- Dispónese la prórroga de la designación del Dr. Daniel Esteban SOSA PIÑERO, D.N.I. N° 21.744.485, clase 1970, en el cargo de Interventor en el Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo (IPLA), por el término de sesenta (60) días, a partir del 25/06/16.-

DECRETO N° 2.245/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2243/110-L-2016. --- Desígnase Vocal de la Cámara Penal, Sala II del Centro Judicial Capital, al Dr. Gustavo Aldo Simón ROMAGNOLI, DNI N° 22.430.874, en los términos del Artículo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

DECRETO N° 2.246/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2244/110-L-2016. --- Desígnase Juez de Ejecución en lo Penal del Centro Judicial Capital, al Dr. Roberto Eugenio GUYOT, DNI N° 14.427.478, en los términos del Articulo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

DECRETO N° 2.250/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2248/110-L-2016. --- Desígnase Defensor de Menores, Civil, Penal y del Trabajo del Centro Judicial Capital con asiento en la ciudad de Banda del Río Salí, a la Dra. María Lorena ARQUEZ, DNI N° 23.931.825, en los términos del Artículo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

DECRETO N° 2.247/14 (MGJyS), del 22/07/2016. Expte. N° 2245/110-L-2016. --- Desígnase Juez de la I° Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción, al Dr. José Rubén SALE, DNI N° 18.184.848, en los términos del Articulo 101°, inciso 5) de la Constitución Provincial.-

Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.258/14 (SSC), del 22/07/2016. Expte. N° 1535/213-D-2016. --- Autorízase al subcomisario Manuel Gustavo MARCOTE, DNI N° 23.517.392 y al agente Santiago Alejandro CORONEL, DNI N° 32.115.768, empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en misión oficial, vía aérea, durante los días 24 al 27 de julio de 2016, inclusive.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.837/5 (MEd), del 10/06/2016. --- Autorízase a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 22 al 24 de junio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las señoras Profesoras de la Dirección de Educación Superior dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION, que a continuación se indican: Elizabeth Analía JAIMES, (DNI N° 23.238.819) - Referente de Desarrollo Curricular - Juana Ester AVILA, (DNI N° 10.592.869) - Referente de Plan de Trabajo Institucional y Andrea Fabiana NIEVA, (DNI N° 18.566.465) -Referente de Planeamiento-. Roxana Sansone, (DNI N° 18.468.931) - Referente de Acompañamiento a las Políticas Estudiantiles-. Ana Cecilia Palacios, (DNI N° 20.623.920) - Referente de Formación de Formadores-. Déjase establecido que lo dispuesto, no producirá erogación alguna al erario provincial.-

DECRETO N° 1.395/5 (MEd), del 09/05/2016. --- Autorízase, a ausentarse de la Provincia en misión oficial -vía aérea- con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Profesoras dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION que se detallan a continuación, indicándose fecha de partida y de regreso a la Provincia de Tucumán de las mismas: Desde el día 03 al 06 de julio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada: Prof. María Silvia OJEDA (D.N.I. N° 11.928.961) - Secretaría de Estado de Gestión Educativa. Desde el día 03 al 04 de julio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada: Prof. Marina PERL (D.N.I. N° 29.212.088) - Referente Provincial de Evaluación de la Calidad Educativa. Desde el día 04 al 06 de julio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada: Prof. Isabel Amate PÉREZ (D.N.I. N° 22.429.258) - Directora de Asistencia Técnico Pedagógica.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.252/4 (MDS), del 22/07/2016. Expte. N° 5.117/425-P-2.016. --- Rectificase el Decreto N° 1.457/4 (MDS) de fecha 12/05/2016, donde se expresó C.P.N. Javier Sebastián ABACA, debe decir C.P.N. Sebastián Javier ABACA, quedando firme en todas sus demás partes el citado instrumento legal.-

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.251/1 (SECP), del 22/07/2016. Expte. N° 142/120-D-2016. --- Apruébase los gastos de publicidad oficial realizados por la Secretaría de Estado de Comunicación Pública correspondientes a los meses de Abril y Mayo de 2016, por la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.769.044,45).-

(Anexo disponible en Página Web del B.O.)

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15362/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Gral. Juan Gallo Lavalle N° 3645, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 35526, C: I, Secc.: 12C, Manz.: 43, Parcela: 67, Matricula: 4422, Orden: 148; poseedor: Gallardo Hernán Florindo, D.N.I N° 22.664.135. La Fracción mensurada linda al Norte con Sofía Francisca de Zavalía; al Sur con Gral. Juan Gallo Lavalle; al Este con Sofía Francisca de Zavalía, y al Oeste con callejón de acceso. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 16/08/2016. Aviso N° 200.222.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13473/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Concepción, Departamento: Chicligasta, domicilio: Mariano Moreno N° 2527, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 59703, C: I, Secc.: C2, Manz.: 309, Parcela: 20, Matricula: 29084, Orden: 3484; poseedor: Horacio Alberto Lazarte, D.N.I N° 30.070.264. La Fracción mensurada linda al Norte con Rosa Victoria Lazarte; al Sur con Julian Jordan Lazarte - calle Mariano Moreno; al Este con Rubén Paradi, y al Oeste con Suc. Olea - Julian Roldán Lazarte. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 16/08/2016. Aviso N° 200.223.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15012/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: calle Asunción N° 549, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 229976, C: I, Secc.: 11, Manz.: 34, Parcela: 4, SubParc.: 00-004, 01-04, Matricula: 6812, Orden: 4411; poseedor: Elba Alicia Jimenez, D.N.I N° 13.622.317. La Fracción mensurada linda al Norte con Luis Antonio viscido - Vicente Salvatierra - Mario Castulo Baena - Miguel ANgel Leonardi - Cicor S.R.L.; al Sur con José Marcos Marcelo Gacioppo - Susana Teresa Micale - Antonio Francisco La Bruna; al Este con Ana María Viaña de la Serna - Marta Dora Zelarayan - Ranón Miguel Haise - Celma Juana Isa - Daniel Isa - Monira Isa - Teresa Isa y Miguel Isa, y al Oeste con calle Asunción. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.-E y V 16/08/2016. Aviso N° 200.224.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14151/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Lastenia, Departamento: Cruz Alta, domicilio: calle Santa Fé N° 388, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 172.312, C: I, Secc.: C, Manz.: 12A, Parcela: 22, Matricula: 1544 Bis, Orden: 213; poseedor: Elvira Nélida Navarro, D.N.I N° 6.130.507. La Fracción mensurada linda al Norte con Pedro Miguel Alderete - Gerardo Mercedes Escobar; al Sur con calle Santa Fé; al Este con Eduardo René Monteros, y al Oeste con Melchor Emilio Luque. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 16/08/2016. Aviso N° 200.225.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12594/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Yerba Buena, Departamento: Yerba Buena, domicilio: Irigoyen N° 236, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 81412, C: I, Secc.: K, Manz.: 22, Parcela: 2A, Matricula: 8555, Orden: 469; poseedor: Luciano Exequiel Cornejo, D.N.I N° 34.910.258, Flavia Elizabeth Córdoba, DNI N° 33.538.826. La Fracción mensurada linda al Norte con calle Sarmiento; al Sur con José Moises Conde; al Este con Diego Oscar Rodríguez, y al Oeste con calle Irigoyen. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 16/08/2016. Aviso N° 200.226.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA PETRONA IÑIGO (D.I. N° 3.201.372) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.139.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEMETRIA SARVELIA LIZONDO (D.I. N° 1.627.253) y JOSE SALVADOR GIUDICE (D.I. N° 7.060.340) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.145.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: SALAZAR JOSE DE JESUS, D.N.I. N° 7.009.857. Concepción, 18 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.148.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DEMETRIO JULIAN DIAZ, L.E. N° 3.596.523, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Fdo. Mariana del M. Vázquez. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.156.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOHANNA CYNTIA ISABEL MERCADO" D.N.I. N° 33.658.665, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.158.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS CIVALLERO (D.I. N° 8.084.426) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.159.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de TEODORO BAUTISTA ZARATE (D.I. N° 3.957.585) e ISABEL DE JESUS TERAN (D.I. N° 8.932.440) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.160.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ARMINDA CARMEN JEREZ, D.N.I. N° 6.633.920 y DARDO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 6.998.902 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 28 de junio de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 11 y V 16/08/2016. $110. Aviso N° 200.164.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN LUIS ADOLFO, DNI. N° 7.077.923, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de julio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 16/08/2016. $110.- Aviso N° 200.167

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELA CUEVA, D.N.I. N° 2.529.133, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.171.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA ELENA GONZALEZ, D.N.I N° 5.718.850, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.174.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORTENCIA MARIA ESCALERA, D.N.I. N° 8.971.111, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Julio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.178.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO NAVARRO, D.N.I. N° 3.646.664, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Octubre de 2015.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.179.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS BLAS ACOSTA, D.N.I. N° 08.067.423, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.180.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARINO-MATTA ABRAHAM ROBERTO, D.N.I. N° 92.312.560, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.181.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FELIPE DI ESTEFANO, L.E N° 8.082.327, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.194.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la la. Nominación, del Centro Judicial de

Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de SOSA RAMON ANTONIO, DNI: 3.450.864, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 5 de julio de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110.- Aviso N° 200.203

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO EDMUNDO GARCIA (D.I. N° 3.493.949) y SARA DEL CARMEN DIAZ (fallecida el 20/10/1986) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 12 y V 17/08/2016. $110. Aviso N° 200.209.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AIDA GLADYS ANDINA, D.N.I. N° 2.443.660 y MANUEL ANTONIO POLICHE, D.N.I. N° 3.671.421, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.214.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRANERO ROQUE HUMBERTO, D.N.I. N° 8.085.681, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.216.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ELENA ROJAS (D.I. N° 3.724.714) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.218.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARIA MATIELDE GORDILLO, D.N.I. N° 2.793.130. Concepción, 1 de Agosto 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.220.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS SALVADOR FALCI, D.N.I N° 8.099.541, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E y V16/08/2016. $85. Aviso N° 200.221.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS ROBERTO CARABAJAL, D.N.I. 23.056.713, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 21 de junio de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.227.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos ó acreedores de "MIGUEL ANDRES JIMENEZ, 11.615.455", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Secreataría, 4 de julio de 2016. E y V 16/08/2016. $85. Aviso N° 200.228.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCYCN) a los herederos o acreedores de NACCHIO VICTOR EUGENIO, D.N.I. N° 12.540.190 cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de Junio de 2016. E y V 16/08/2016. $85. Aviso N° 200.229.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAPA EDUARDO, D.N.I. N° 7.086.351, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.230.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMAYA GREGORIO AMADO, D.N.I. N° 7.067.197, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.231.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de EFRAIN WACHS Y/O EFRAIM WACHS, DNI N° 2.203.411, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 16/08/2016. $85. Aviso N° 200.232

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO RUIZ, D.N.I N° 3.631.627 y ISABEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.943.620, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. $110.- Aviso N° 200.233

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores ERNESTO RODOLFO DRUBE, D.N.I. N° 14.244.166, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E y V 16/08/2016 $85. Aviso N° 200.234.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR PEREGRINO SOTO, D.N.I N° 6.944.693, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Elmira Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.235.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "RAÚL NARCISO BOLLEA, D.N.I. N° 7.041.229, y ELBA ISABEL ANDRADE, D.N.I. N° 4.388.246", cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secreta-

ria. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.236.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MONROY MARÍA ESTER, D.N.I. N° 6.039.693, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.238.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS FRANCISCO PIAZZA, L.E. N° 7.087.508, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 05 de Noviembre de 2015 Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 16 y V 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.242.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FLOREAL GONZALEZ, D.N.I. N° 7.039.648, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 16 y 18/08/2016. $110. Aviso N° 200.243.

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 756/14".-, se hace saber Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. I) Agréguese. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- I) Agréguese. II) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. III) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo oficio Ley 22172. CIC Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.-San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.-Agreguèse. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo mandamiento LEY 22172, al nuevo domicilio denunciado de la accionada. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $11.000,00 y $2.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Gorostiaga N° 3185 - PISO 1° - OFICINA 1 - Mar Del Plata - Buenos Aires, facultándose, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, para el diligenciamiento de la medida a la Dra. María Silvia Garcia (Fiscal de Estado de la Ciudad de Mar del Plata) .En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 02 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.866.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe corriente a fs. 45 vta., Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Alfaro Germán Enrique. En los mismos cítese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T .. -///.- Datos del predio: Calle Hernando de Magallanes N° 920, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 18 B, Manzana 19 0, Parc. 8, Padrón 136075, Matrícula 15549 Bis, Orden 4838, Nomenclatura Municipal. Padrón 412082, Circ. 1, Secc. 18, Manz. 2781, Parc. 070, Plano 50348/07.-//////. Extracto de Demanda: En fecha 31 de julio de 2012 el Sr. Germán Enrique Alfaro inicia juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble objeto de esta litis argumentando que desde hace mas de 20 años ejerce la posesión del inmueble y que anteriormente ejercía la posesión su padre.- /////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2015. E 03 y V 17/08/2016. $2914,50. Aviso N° 199.910.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.- D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8248/09".-, se hace saber a TRANSPORTE OYANGUREN S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, -D.G.R.-, en contra de Transporte Oyanguren S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento setenta y siete mil setecientos veintidós con treinta y dos centavos- ($177.722,32.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos diecinueve mil doscientos ochenta y dos con ochenta y siete ctvos. ($19.282,87.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- Secretaría, 31 de agosto de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Jud. E 05 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.000

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez

del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría. Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar a Silvia Alejandra Olmos el siguiente proveído en el juicio caratulado "CONDORI PEDRO DELICIO - ALDERETE ROSA ISABEL S/ SUCESION" - EXPTE. N° 1588/10 /// "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese mediante edicto por el término de cinco días a Silvia Alejandra Olmos, conforme lo dispuesto en el proveido de fecha 18/02/16 de fs. 100.- Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-" /// "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese a los herederos de Irma Isabel Condori que se mencionan esta presentación, en los domicilios que se denuncia, el punto 2 del proveido de fecha 04/11/15 de fs. 92. Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez- ///San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. 1) (…). 2) Previamente notifíquese a los herederos mencionados en esta presentación de Irma Isabel Condori, a fin de que en el término de cinco días, se apersonen en el sucesorio de la misma, indicando si tiene bienes propios distintos a los de sus padres, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo, por la cesionaria Mercedes Yolanda Ismael. Personal. (...). Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 16/08/2016. $1.155,75. Aviso N° 200.082.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ROSA ESTELA S/ ESCRITURACION - 1739/14" en los cuales se han dictado las providencias que en su parte pertinente a continuación se transcriben: /// San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016. I.- Atento lo solicitado téngase por incontestada la demanda por parte de los accionados. II.- Abrase a prueba la presente causa por el término de veinte dias. Personal.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez. P/T..- /// San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016. Téngase presente la manifestación efectuada mediante esta presentación. En mérito a ello, notifíquese mediante publicación de edictos por el termino de cinco días, la providencia de fecha 10/02/16 al demandado Granito, Luis Francisco.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T..-/////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- E 09 y V 16/08/2016. $832,50. Aviso N° 200.084.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RENOVAR S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 30/15".-, se hace saber Renovar S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/02/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-30/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II. Nom. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán, en contra de Renovar S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Siete Mil ($7.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha eje emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Federico Carlos M. Wayar la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme l0 considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo; Dra. Adriana Elizabeth Berni- Juez de Cobros y Apremios II Nom.-" .- Secretaría. 19 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.098.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ BERBUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7397/12".-, se hace saber al Sr. Berbus S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/04/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- RER-7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $24.119,98 y $4.823,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. SMS 7397/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 1 de julio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.111.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeballos Pedro Agustin.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2825/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -///San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Zeballos Pedro Agustin , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $38.627,08.- (pesos: treinta y ocho mil seiscientos veintisiete con 8/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Martin Miguel Jeronimo Rodriguez (apoderado actor) en la suma de $4.500.-(pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.112.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ IDIGORAS EDUARDO ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N°

4310/11".-, se hace saber al Sr. Idigoras, Eduardo Enrique, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- I) Téngase presente lo manifestado. II) Librese nuevos edictos bajo exclusiva responsabilidad del presentante, conforme se encuentra ordenado en fecha 01/03/16.- SMS 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- Téngase por Iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.400 en concepto de honorarios regulados al letrado Martin Miguel Jeronimo Rodriguez mat. 6036, con más la suma de $480 calculado para acrecidas. Al mismo tiempo Cítesele de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria. Atento lo peticionado: cúmplase con la notificación de resolución de fecha 07/10/2013 y del 01/06/2016, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese MLJ 4310/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente la denuncia de del pago realizado con posterioridad a la interposición de la demanda, en consecuencia, por cumplida la deuda tributaria reclamada en autos, declarar abstracto un pronunciamiento sobre la ejecución perseguida por la actora, conforme lo considerado. II) Costas al demandado, Eduardo Enrique Idigoras, conforme lo considerado. III) Regular honorarios al letrado Martín Miguel Jerónimo Rodriguez, apoderado de la parte actora, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($2.400.-), por la labor profesional realizada, en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos previstos en el Art. 35 de la ley 6.059.- Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.114.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría Quinta, a cargo de la autorizante Dra. Fedra E. Lago, Secretaria Concursos y Quiebras, Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "VERA JOSE NESTOR S/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. n° 4137/15 en los que se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo I. Fijar el día martes trece de septiembre de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II. Fijar el día jueves veintiséis de octubre de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III. Fijar el día martes trece de diciembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- IV. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución conforme a lo ordenado en el punto XVI de la resolución de fecha 14/04/2016 y el punto IV de la resolución de fecha 06/06/2016, haciéndose constar el domicilio y horario de atención de sindicatura y, por el término de cinco días en el Boletín oficial. V. ... Hágase saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez - Juez - /// "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- Autos y vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. ... II. ... III. ... IV. Hacer constar, conforme a lo considerado, que el arancel art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de $681 (pesos seiscientos ochenta y uno). V. ... Hágase saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez - Juez.- /// Se hace constar que la Sindicatura a cargo de CPN Juan Osvaldo Herrera, fijó domicilio para la atención de los acreedores en calle Corrientes 961 - Planta Baja - Dpto 5 - de esta ciudad, de lunes a viernes de 18:30 a 21:00.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago. Secretaria. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.122.

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Tomas Vera y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a Droguería Líbano S.R.L. en los autos caratulados: "ARGENTINA MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES C/ DROGUERIA LIBANO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4702/07", de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016.Agreguese.- Líbrese nuevo oficio (por edictos) a fin de dar cumplimiento con la providencia de fecha 26/05/15, consignando que es "Libre de Derechos" .- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral Juez. San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado en el escrito que antecede, como en el de fs. 53, y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial la providencia de fecha 29/10/14 (fs. 51) por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)". 2- "San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2014. Atento a lo informado por Secretaria Actuaria y a la fecha de la ultima actuación en autos, notifíquese a las partes de conformidad a lo normado por el art. 154 inc.10 de c.p.c., en la forma que determina el art. 75 del mismo código procesal. Personal.- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez)".- MG, 4702/07.- Secretaria, San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Tomas Ignacio Vera. Secretario. E 10 y V 17/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.129.

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Gabriel Gustavo Andrada (D.N.I. N° 24.935.557), que por ante esta Sala IIIa. de la Cámara del Trabajo, a cargo de la Sra. vocal Marcela Beatriz Tejeda, Secretaría Actuaria desempeñada por Sergio Esteban Molina, tramitan los autos caratulados "ANDRADA GABRIEL GUSTAVO C/ BERCOVICH HECTOR EDUARDO Y OTRO S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1239/07, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse Libre De Derechos en el Boletín Oficial: ///S.M. de Tucumán, Julio 31 de 2015. Autos y Vistos:.., Resulta:... Considerando: ... Resuelve: I) Rechazar la demanda interpuesta por Gabriel Gustavo Andrada, D.N.I. 24.935.557, en contra de Héctor Eduardo Bercovich y Superamat S.A, en consecuencia, se los absuelve de los rubros y montos al efecto demandados por los fundamentos considerados.-II) Costas como se consideran.- III) Honorarios: 1) A la letrada Ludmila de los Ángeles Lescano por su actuación en el doble carácter por el actor en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $11.390,00 (pesos once mil trescientos noventa); y por la reserva hecha a fs. 391/393 la suma de $3.800,00 (pesos tres mil ochocientos), valor de una consulta escrita. 2) Al letrado Juan Pablo Martínez Iriarte por su actuación en el doble carácter por los demandados en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de $17.720,00 (pesos diecisiete mil setecientos veinte); y por la reserva hecha a fs. 391/393 la suma de $ 3.800 (pesos tres mil ochocientos), valor de una consulta escrita. Regístrese Archívese Y Hágase Saber. Fdo.: Marcela Beatriz Tejeda - Carlos San Juan (Vocales). Ante Mi: Sergio Esteban Molina (Secretario)."- San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria.- E 11 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.143.

POR 3 DIAS - Se hace saber Oscar Gabriel Cardozo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y de la Dra. Maria Alejandra Moyano, tramitan los autos caratulados: "QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CARDOZO JULIA ISABEL Y CARDOZO OSCAR OLEGARIO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (DESAFECTACION DE INMUEBLE)", Expediente N° 975/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- 1).- Atento lo peticionado, procédase a fijar una nueva fecha, en su mérito convócase a las partes a la audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C.y C., para el día 08/06 /16 a hs. 11:00 a la que deberán concurrir las partes munidas de sus documentos de identidad y de las pruebas de que intenten valerse. La misma se verificará con las partes que concurran, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art. 402 (ex 411) del citado texto legal. Para notificaciones diariamente en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. A lo demás téngase presente. Notifíquese la presente providencia conjuntamente con la de fecha 03/09/15 fs. 14 y 29/10/15 fs. 27....-2)2) A los fines del traslado de la demanda notifíquese al accionado, Oscar Gabriel Cardozo, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, arts.21 y 59 CPL. Notifíquese la presente providencia conjuntamente con la de fecha 03/09/15 fs. 14 y 29/10/15 fs. 27.. 975/15.MEB... Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres.- 975/15.MEB- San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2015.- Agréguese el poder ad-litem. Atento que se promueve demanda contra Andréa Fabiana Cardozo, Maria Gabriela Susuana Cardozo y Fabian Oscar Cardozo, corresponde previo a todo trámite, remítanse los autos a Mesa de Entradas para que se proceda a rectificar la carátula, debiéndose consignar correctamente Quinteros Karina del Valle C/ Nieva de Cardozo Julia Isabel, Cardozo Oscar Olegario, Andréa Fabiana Cardozo, Maria Gabriela Susana Cardozo y Fabian Oscar Gabriel Cardozo S/ Especiales (Residual) (desafectación de inmueble) con la correspondiente corrección en el sistema informático. A lo demás oportunamente. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante 975/15. MEB Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásele intervención de ley en el carácter invocado. 2) Téngase al letrado Manuel Roberto Cabral (A. 1359) como apoderado de Karina del Valle Quinteros en mérito al poder Ad Litem adjunto. 3) Agréguese los bonos profesionales, tasa de justicia y boleta ley 6059. 4)...975/15. MEBFdo: Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante. San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Advierte el Proveyente que entre la fecha de la última publicación de edictos (fs. 88) y la cédula de notificación de fs. 86, ambos de fecha 1° de julio de 2016, no han transcurrido los 5 días de antelación prescriptos por el art. 401 CPCC de aplicación supletoria con respecto a la fecha de la audiencia fijada para el día 25 de julio de 2016, corresponde fijar nueva fecha de audiencia, en consecuencia convócase a las partes a la audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C. y C., para el día 14 de septiembre de 2016 a hs 10:00 a la que deberán concurrir las partes munidas de sus documentos de identidad y de las pruebas de que intenten valerse. La misma se verificará con las partes que concurran, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art. 402 (ex 411) del citado texto legal. Para notificaciones diariamente en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Líbrese Cédula.- 2) A los fines de realizarse la audiencia prevista por el art. 401 (Ex 410) C.P.C y C, notifíquese a los accionados Maria Gabriela Susana Cardozo, Oscar Gabriel Cardozo, Julia Isabel Nieva de Cardozo y Oscar Olegario Cardozo mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art. 13 L.6204 y 20 LCT, por tres días, con transcripción de una síntesis de la demanda.- Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres - Juez Subrogante.- - Se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: "La Sra. Karina del Valle Quinteros - DNI N° 24098003, inicia acción en contra de los Sres. Julia Isabel Nieva de Cardozo - L.C N° 5997033; Oscar Oliverio Cardozo; Andrea Fabiana Cardozo- DNI N° 23021227; Maria Gabriela Susana Cardozo DNI° 24802112; Fabián Oscar Gabriel Cardozo -DNI N° 32.412.379 por desafectación del régimen del Bien de Familia del Inmueble identificado bajo la Matricula Registral N20733- Padrón Inmobiliario N° 222088, sito en el Pasaje Pablo Álvarez n° 148 - El Colmenar - Las Talitas - Tucumán de propiedad de los demandados, embargado en un 50% que le corresponde a la Sra. Julia Isabel Nieva de Cardozo en el Juicio:" Quinteros Karina del Valle Vs. Julia Isabel Nieva de Cardozo- s/ cobro de pesos- expte. N° 1682/90" que se tramita por ante el Juzgado Civil de Conciliación y Trámite de la Tercera Nominación.- San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016. Secretaria. Dra. Mariel F. V. Melero, secretaria. E 11 y V 15/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.144.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3989/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Conforme las facultades conferidas por los arts. 30 y 268 del CPCCT, aclárase el proveído de fecha 29/06/16 (fs. 159): Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Carrizo Alberto Sebastián. En los mismos cítese a Navarro José Orlando y a Saavedra Juan Carlos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///.- Datos del Inmueble: ubicado en Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacu, Nomenclatura Catastral: C:I, S:G, Lam. 218, P. 282 C, Padrón N° 195284, M/O: 25682/141. Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2013 el Sr. Alberto Sebastián Carrizo D.N.I. 29.290.665 inicia Juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que ejerce la posesión del inmueble desde facha 23 de mayo del año 1983.en forma pública, pacífica, continué3 ya titulo de dueño. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano. Secretario. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.147.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Teran, y Claudia Lía Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CANSECO ARTURO OSVALDO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 16772/06".-, se hace saber al Sr. Canseco, Arturo Osvaldo, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2012.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de Canseco Arturo Osvaldo, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil quinientos diez con cincuenta y siete centavos- ($4.510,57), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada

por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos un mil ochocientos ($1.800,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Con respecto Defensor Defensor de Ausentes Paz Roberto no emitir pronunciamiento sobre honorarios conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. " .- Secretaría. 18 de abril de 2012.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria. E 16 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.149.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/05/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Foxley S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos - ($25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado María Cecilia Rodena la suma de pesos cinco mil quinientos ($5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - HAGASE Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de mayo de 2016.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria-. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.151.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 396/12, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento lo informado en oficios que se agregan en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose al Sra. Jesús V. de Gómez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Junio de 2012, se presenta el letrado Máximo Gomez en el carácter de apoderado de Pedro Pablo Ristori, D.N.I. N° 14.411.703, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel M. Campero n° 640 de la ciudad de Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el Polear, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán, sobre camino vecinal de 7 Has 3024,7263 m2, cuyos linderos son al Norte: Fortuna Yapur, al Sur: Ristori S.A. y Ristori Oscar Antonio, al Este: Camino Vecinal, al Oeste: Ristori Emilio y Pastorino Julio Cesar y otro, Padrón n° 61.901, M: 69.137, O: 66, C: I, S: G, L: 91, P: 169 A. Señala que el Sr. Pedro Pablo Ristori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de caña de azúcar, realizando las tareas propias de la actividad cañera y cultivo del predio, vendiendo el producto en el Ingenio Marapa. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 11 y V 25/08/2016. $3.421,50. Aviso N° 200.157.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del trabajo de la Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "GOMEZ LUIS FABIAN C/ VILLALBA VISCIDO ADOLFO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2031/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Villalba Viscido Adolfo Antonio, y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán,1 de julio de 2016.- Atento lo solicitado y las constancias de autos en especial las de fs. 212 de autos: señálase el día 23/8/2016 a Hs.: 11:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 9 de Mayo de 2016 obrante a fs. 198 de autos.- Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016.- Téngase presente y agréguese publicación de edictos judiciales que se acompaña.- Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del CPL. para el día 01/6/2016 a Hs.: 08:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma legal. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art.73 con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. - Personal.- OFG - 2031/10 Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" Queda Ud. debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Secretaria.- 2031/10 SJA. Se hace constar que el presente es de Libre de Derechos. Dra. Valeria Iramain, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.161.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. N° 16.458117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de esta litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría de Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "LESCANO DE RISSO LILIANA BEATRIZ C/ SUCESORES DE JUAREZ SOFIA DILUVINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2978/06, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".-///San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Nora Noemí Gonzalez D.N.I. 16.458.117 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el

término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publiquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletin Oficial de la provincias de Tucuman y de Tierra del Fuego. Líbrese oficio ley 22.172 al Director del Boletin Oficial de la provincia de Tierra del Fuego, adjuntando el edicto respectivo. Se hace constar que se encuentra autorizado para su diligenciamiento el letrado Martin Tello y/o Jose Rodas. Hagase constar que el mismo tramita libre de derechos en virtud de la ley 6314 Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez)"Libre de Derechos Ley 6314 extracto de la demanda: En fecha 09/11/ 2006 se apersona la Sra Liliana Beatriz Lescano de de Risso D.N.I. N° 10.219336, con el objeto de promover acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio de un inmueble sito en calle Larrea N° 2.073 de esta ciudad. Dicho inmueble fue vendido por el Sr Alberto Risso quién a su vez lo adquirió de la Sra Sofía Diluvina Juarez en fecha 28/11/1978, sieno sus datos catastrales: Padrón133.074- Matrícula 3.711- Orden 670- Circunscripción I - Sección17A- Manzala 46- parcela 17. Durante todos estos años la actora detento la posesión del inmueble objeto de la litis construyendo una humilde vivienda. La posesión de la actora fue publica, pacífica e ininterrumpida por un período superior a veinticinco años. Adjunta con la demanda boletas correspondientes a luz, agua potable, impuesto Inmobiliario, servicios comunales. Por todo lo expuesto solicita se haga lugar a la presente acción de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de la litis . San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria. Libre de Derechos. Ley 6314. Dr. Guillermo Garmendia, secretaria. E 11 y V 18/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.162.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Heredia Tránsito y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente litis que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: HEREDIA NELIDA DEL CARMEN- INFORMACiÓN POSESORIA- Expte N° 3305 /14 San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- 1) 2).- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Heredia Transito y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis dias, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletin Oficial. Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) extracto de la demanda: A fs. 5, se apersona Nelida Del Carmen Godoy DNIN° 6.518.631 con el objeto de promover juicio de Información Posesoria por el inmueble ubicado en Avenida Tornquist N° 647 Lastenia, Cruz Alta identificado Catastralmente de la siguiente manera Padron 71933- Matrícula 8189- Orden 61 Circ II- Secc C- Lámina 120- Parcela 89 Superficie segun mesura 864,1574 m2 . La actora detenta la posesión pública, pacífica no interrumpida en calidad de poseedora animus domini, durante mas de, cuarenta años del inmueble que se presene usucapir. Realizó diveros actos posesorios tales como desmonte cercado, construcción y remodelación de la vivienda en forma ininterrumpida y sin que hasta la fecha haya sido molestada siendo su posesión, publica pacífica e ininterrumpida . La actora casada con Felipe Eduardo Lizárraga DNI N°,constituyó su hogar conyugal en el año 1969 donde nacieron sus hijos. Asimismo adjunta boletas de EDET, SAT, solicitando se haga lugar a la presente acción incoada en esta demanda- Libre de Derechos A. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Secretaria.- Dr. Guillermo Garmendia, secretario. E 12 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.177.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Conciliación y Trámite de la la. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaría del Autorizante, se tramitan los autos caratulados PAZ HECTOR MARCELO C/ PINTOS SERGIO EMILIO, PINTOS DANIEL OSCAR y PINTOS EMILIO S/ COBRO DE PESOS - 6/08, en los cuales se ha dictado la siguiente providencia CONCEPCION, 29 de junio de 2016.Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la parte actora: Déjese sin efecto el Edicto N° 02. Líbrese nuevo edicto a tenor del mencionado. A la oficina.- CPR: Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez". Concepción, 29 de abril de 2014.En virtud de las facultades conferidas por el Art. 41 del C. P. C. y C. supletorio al fuero: Aclarase el último párrafo del decreto que antecede en lo que dice "en el diario de mayor circulación de la Provincia", debe leerse "Boletín Oficial". A la oficina .. -ARP Concepción, 16 de abril de 2014.- Atento constancias de autos, y ampliando el decreto que antecede: Notifíquese al demandado, Pintos Sergio Emilio y al codemandado: Pintos Emilio, en sus respectivos domicilios reales. Personal.- A los efectos de notificar al codemandado, Daniel Oscar Pintos: Líbrese edictos en el diario de mayor circulación de la Provincia, por el término de tres días. A la oficina. Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. Concepción, 07 de abril de 2014.-or recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Resérvese en caj~ de seguridad del Juzgado la documentación original acompañada. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha: 05/09/2012, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Personal. Por razones de falta de espacio físico: Notifíquese a las partes para que en el término de cinco días retiren la documentación presentada oportunamente en autos, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art.134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Destrucción). Personal Notificaciones diarias en secretaría (Art. 162 in fine C.P.C.y C. supletorio al fuero). Practíquese Planilla Fiscal. A la oficina.-ARP Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. El presente se tramita libre de derechos.- Queda Ud. debidamente notificado. Secretaría, 7 de julio de 2016.- Fdo. Dra. M. Viviana Donaire. Secretaria. E 12 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.186.

POR 2 DIAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Común de la VIII° Nominación, a cargo de la Dra. Viviana I. Gasparotti, Juez Subrogante Secretaría Concursal, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica en los autos "EL SOL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" (Expte. N° 2464/99) que Sindicatura presentó el 10/08/09 informe final y proyecto de distribución (fs. 1372/75); que el 01/09/09 (fs. 1377) se regularon honorarios en primera instancia, recalculados por la Alzada el 08/02/11 (fs. 1455/6), el 15/04/11 (fs. 1468) y el 18/02/16 (fs. 1540/41) y que, finalmente, Sindicatura el 09/08/16 presentó readecuación del proyecto de distribución (fs. 1594/98) el que se encuentra a disposición de los interesados para su compulsa en esta Sede Judicial (días hábiles de 7 a 13 hs y de 16 a 19 hs), a sus efectos, todo conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522. San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto de 2016. E 12 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.199

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 20 de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Martín Medina, Bailli Jaluf de Gramajo y Baylon Figueroa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a de-

recho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Monteagudo - Calle Belgrano S/N° - Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son los siguientes: al Norte: Juan César Darwis; Predio de la Iglesia; Alberto Gramajo; al Sur: Carlos Guido Díaz; al Este: Magdalena Díaz; al Oeste: Calle General Belgrano. El mismo consta de una superficie total de 1.187,36935 m2. El mismo está registrado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Padrones: 52029-50951; Matrícula: 28919 - 28920; Orden: 17-18; Circunscripción III; Sección A; Manzana 8; Parc. 2 - 3; Todo conforme al plano de Mensura N° 46698/06.- Concepción, 31 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Castillo, Sec. Judicial.- E 12 y V 26/08/2016. $2928. Aviso N° 200.200.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Otein SRL, CUIT N° 307105523, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "FORTUNATO FORTINO Y CIA. S.R..L. C/ OTEIN S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO (RAS- RECUS. S/ CAUSA ACTOR- JUZG. ORIG. 2° D. Y LOC).- 3345/15", en el que se ordenaron las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016.- Intímese de pago como lo solicita, y está ordenado 07/09/15, por edictos que se publicarán por el término de cinco días (art.516 por remisión art. 284 inc.5° del CPC).- San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2015.- I).- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $ 175.000 en concepto de capital reclamado, con más la suma de $ 52.500 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.-II).- ... Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos -Juez- Se hace constar que la firma Fortunato Fortino y Cía., S.R.L., CUIT N° 30539521361, inicia demanda ejecutiva en contra de la firma Otein S.R.L., CUIT N° 307105523, por el cobro de la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($175.000), con más sus intereses costas y gastos. Fundamenta la presente acción en 17 cheques de pago diferido del Banco BBVA Francés que acompaña sin detallar en la demanda. Manifiesta que los instrumentos no han sido hechos efectivos en forma y término del compromiso asumido, toda vez que al ser presentados al cobro en la entidad bancaria girada, fueron rechazados, no haciéndose efectivo el pago de los mismos por encontrarse la cuenta "Sin fondos". Solicita el actor: 1)- Se lo tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal denunciado.- 2)- Se intime al demandado el pago de la suma reclamada, con más lo que se calcule provisoriamente para responder a acrecidas, citándoselo de trance y remate 3).- Oportunamente, se dicte sentencia ordenando llevar adelante la ejecución, con expresa imposición de costas.- Se reservan en secretaría copias de demanda, poder y documentación original por el término de 5 (cinco) días.- Dra. A. Valentina Ruiz de Los Llanos.- San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- E 12 y V 19/08/2016. $1919,25. Aviso N° 200.207.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "ACONQUIJA TRADING S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA" expte. N° 2590/09, se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016.- Autos y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: I. Fijar el día viernes 16 de septiembre de 2016, para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletín oficial. Hágase Saber" Fdo: Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez - Juez.- Queda Ud. Debidamente Notificado.- "Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez. Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Fedra E. Lago, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.213.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, hace saber en los autos "IÑIGO JOSE GREGORIO S/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 47/16) a los acreedores concursales que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificatorias hasta el día 03/10/2016 es el CPN Orlando Guillermo López (Mat. Prof. 3278) en su oficina de calle Crisostomo Alvarez N° 585, planta baja, departamento "C", de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 1 0:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas y celular 0381-154-431536). Asimismo, se comunica que el arancel verificatorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de $681, salvo los créditos de origen laboral y aquellos titulares, de créditos menores a $20.430 (cf. Art. 2, Ley 27.170). San Miguel de Tucumán, 12 de Agosto de 2016. Libre de Derechos -art. 273, incis C) 8°, LCQ-. Dr. Nicolás J. Di Lella, secretario. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.215.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Brito Domingo Segundo -D.N.I. N° 39.140.573, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BRITO DOMINGO SEGUNDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6275/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana María Antun de Nanni. Juez - EVI-6275/15. /// San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $8.250,00 y $4.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C.P.C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni, Juez• MJT 6275/15. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 16 y V 22/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.217.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Miguel Bulacio, Bulacio Hortencia, Janin Alberto, Janin Cesar Victor y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio,

para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre calle José Mármol N° 1655, de la ciudad de Aguilares. Padrón Catastral N° 66016; C I; S. A. M o L 68 L, Parc. 16. Linda al Norte: Suc. Juan Bordón y Daniel Peralta; al Sur: Arturo Aguirre; Carlos Ballesteros y Juan Carlos David; Calle José Marmol y Oeste: Norma Chehín.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo , secretaria. E 16 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.219.

POR 1 DIA - Por disposición del Señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsionales a cargo de la Dra. Marta Beatriz Nazario, se ha dispuesto en los autos caratulados FISCO NACIONAL (AFIP) VS. ZULLI LUIS EDUARDO Y ZULLI DE POGGIO ANA M. INTEGRANTES DE SERVICENTRO SAN JOSE S.H. s/Ejecución Fiscal - B.O. N° 942/41753/01/2007 - Expte. N° 5622/2007, publicar el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016 Cítese por Edictos a la demandada en los términos del Art. 145 y sgtes. del C.P.C.N para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de la Ley. Publíquense edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación." Firmado Dr. Fernando Luis Poviña. Juez Federal. San Miguel de Tucumán, 29 de Junio de 2016. Dra. Marta Beatriz Nazario, secretaria. E y V 16/08/2016. $140,25. Aviso N° 200.237.

Sociedades

POR 5 DIAS - COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN, Renovación Parcial de Miembros del Consejo. Cargos: Presidente, Secretario y Vocal Titular 1° y 2° y Vocales Suplentes 1°,2° y 3°. Cuatro años Presidente, Secretario y Vocal Suplente 3°. Dos años Vocal 1°, Vocal 2°, Suplente 1° y Vocal Suplente 2° (Unificación). Cronograma Electoral: 09/ agosto 2016: Convocatoria a Elecciones. 09/ agosto 2016: Nómina miembros elegibles. 31 agosto 2016: Padrón Electoral. 14/ septiembre 2016: Término plazo para impugnar el padrón electoral. 21/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones. 21/ setiembre 2016: Término plazo para presentar listas de candidatos. 22/23/26 setiembre 2016: Exhibición listas presentadas. 28/ setiembre 2016: Término plazo impugnaciones listas. 29/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones listas. 20/octubre 2016: Exhibición sede CAT listas de candidatos que hubieran sido oficializadas. 27/ Octubre 2016: Plazo para poner a disposición sobres y boletas. Jueves 03/noviembre 2016: Acto Eleccionario. Miembro Titular Junta Electoral. Fdo. Arq. Franco Marigliano, Presidente Junta Electoral. E 09 y V 16/08/2016. $862,50. Aviso N° 200.066.

POR 5 DIAS - Tucumán Ana Maria del Carmen Porriciello, CUIT 27-05876679-3, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Maria Luz, CUIT n° 27-29010559-0, con domicilio legal y fiscal en calle Av. Laprida 433, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio - "MIKAEL", calle Av. Mitre 442, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Porricielo Ana María del Carmen. E 10 y V 17/08/2016. $841,50. Aviso N° 200.131.

POR 5 DIAS - Tucumán Iosa Federico Miguel, CUIT 20-30775700-2, Dom: domicilio legal en Sarmiento n° 171 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT n° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO"-, calle Mitre n° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley n° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Federico Miguel Iosa. E 10 y V 17/08/2016. $855,75. Aviso N° 200.132.

POR 5 DIAS - Tucumán. Iosa Ana Elizabeth, CUIT 27-29835786-6, Dom: domicilio legal en Mitre N° 440 de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Vendedor, y Iosa Fernando Rafael e Iosa Ana Elizabeth sociedad simple, CUIT N° 30-71521126-9, con domicilio legal y fiscal en calle Mitre N° 440, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, Comprador acuerdan: 1) Vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio -"MERCURIO EXCLUSIVO"-, calle Sarmiento N° 245, de la localidad de Famaillá, provincia de Tucumán, rubro comercial. 2) Que vende, cede y transfiere a -El Comprador-, la totalidad de lo que compone el fondo de comercio. 3) El Vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio. 4) El Vendedor realiza la presente transferencia del personal de acuerdo a lo establecido por el art. 225 y ss. de la Ley N° 20.744 con todos los derechos laborales adquiridos y libre de impuestos y/o gastos. 5) A efectos legales, las partes pactan los domicilios antes establecidos, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Fdo. Ana Elizabeth Iosa. E 10 y V 17/08/2016. $861. Aviso N° 200.133.

POR 2 DIAS - De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 7 Centro de Atención Tucumán que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 2016, a las 21 horas en Av. Soldati 330 San Miguel de Tucumán a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2016. Fdo. Rodolfo González, Presidente. E 12 y V 16/08/2016. $263,10. Aviso N° 200.170.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los socios del Consorcio de Propietarios de LA ARBOLEDA COUNTRY CLUB SOCIEDAD CIVIL que el Presidente Administrador ha decidido convocar a Asamblea Extraordinaria de socios el día sábado 3 de septiembre de 2016 a hs. 11.00 dentro del predio de La Arboleda Country Club en Ruta Provincial N° 338, localidad de Nuevo Mundo, San Pablo (en el lote 1 manzana Y) en primera convocatoria y, en caso de no haber quórum, que la misma Asamblea Extraordinaria tenga lugar, en el mismo lugar y el mismo día, una hora más tarde, para deliberar y decidir conforme al siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para que suscriban y firmen el acta; 2.- Deliberación y decisión sobre el monto de la expensa ordinaria a partir del mes de septiembre de 2016. 3.- Deliberación y decisión sobre

la empresa que se encargará del servicio de vigilancia en el predio del country. 4.- Informe sobre demanda al fideicomiso por las obras de infraestructura y demás incumplimientos. Fdo. Gonzalo Romero Monte. Presidente. E 12 y V 19/08/2016. $775,50. Aviso N° 200.192.

POR 5 DIAS - Por resolución N° 200/16 de fecha 09/08/2016, recaída en expediente N° 8255/205-S-2016 y agregados, el Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público, Aldo Eduardo Madero, Resuelve: Artículo 1°: Convocar a los Sres. accionistas de SANATORIO PARQUE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Septiembre de 2016, a las 10.00 horas en primera convocatoria ya las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Santiago del Estero N° 102, primer piso, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.- Remoción del Directorio nombrado en la última asamblea del año 2015. 2.- Designación de nuevo Directorio. 3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Artículo 2°: Notifique al Directorio de la sociedad Sanatorio Parque S.A. en la persona del último presidente inscripto, que reciba las comunicaciones de asistencia en los plazos establecidos conforme el primer párrafo del artículo 238 de la ley 19.550, hacer constar dichas comunicaciones en el libro correspondiente y apersonarse a la asamblea de fecha 07/09/2016 con los libros societarios, según lo dispuesto por el arto 166 de la Res. 7/15 I.G.J., de aplicación supletoria. Artículo 3°: Designar conforme al artículo 242 de la ley 19.550, a la Dra. Marta Cecilia Salazar, DNI N° 21.098.078, para ejercer la función de presidente de la asamblea citada. Artículo 4°: la presente convocatoria se realiza bajo apercibimiento de aplicar lo estipulado en el artículo 169 de la resolución 7/2015 de la I.G.J., de aplicación supletoria. Artículo 5°: Publíquese en el boletín oficial por cinco días, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550. Articulo 6°: Notifíquese y archívese. San Miguel de Tucuman, 11 de agosto del año 2016. E 12 y V 19/08/2016. $1.375,50. Aviso N° 200.210.

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa " Tte. Laurenzano S.A." que se ha resuelto: "convocar a elección de delegado interno, para el día 20 y 21 de agosto de 2016, en el horario de 08,00 a 18,00 y de 09,00 a 13,00 horas respectivamente, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Ruta 9 km 1284 el empalme B.R. SALI (C.P. 4109) Provincia de Tucumán", de acuerdo a lo establecido por la ley n° 23.551".- A los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaria gremial del sindicato, en calle Catamarca n° 841 P 6° de san miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al secretario gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. Fdo. Luis Eduardo Barrionuevo Secret. Gremial. E y V 16/08/2016. $145,05. Aviso N° 200.211.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4378/205-H-2016 de fecha 04/07/2016 se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 04/07/2016, mediante los cuales los Sres. Sr. Sergio Adrián Dilascio, DNI: 16.541.491, casado, de nacionalidad argentina, de 52 años de edad, de profesión médico, domiciliado en 25 de Mayo 773 - 2° P de la ciudad de S.M. de Tucumán y el Sr. Daniel Fernando Dilascio DNI: 17.858.541, casado, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, de profesión médico, domiciliado en 25 de Mayo 773 - 3° P de la ciudad de S.M. de Tucumán, deciden ampliar la duración de la Sociedad. Como consecuencia, se modifica la cláusula Segunda del contarto social de la sociedad HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.R.L., quedando redactado de la siguiente manera: Clausula segunda: El término de la duración de la Sociedad será de Noventa y Nueve (99) años a partir del 16/04/2007. La continuidad de la Sociedad podrá ser establecida por idéntico periodo con la simple expresión de la voluntad unánime de los socios. También por unanimidad los Socios podrán disolver la Sociedad aun antes de completar el periodo de duración de la misma. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. E y V 16/08/2016. $182,70. Aviso N° 200.212.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 6881/205-T-2015 de fecha 05/11/2015, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 21/10/2015, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TEXTIL NORTE S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550, los siguientes: Sr Darmanin Eduardo Fabian, de 44 años de edad, Documento Nacional de Identidad n° 21.745.209, de estado civil casado, Argentino, Abogado, mayor de edad, con domicilio en Santa Fe n° 81, 4° B, de ésta localidad, y el Sr Bottone Hector Gerardo, de 43 años de edad, Documento Nacional de Identidad n° 22.264.578, de estado civil casado, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Chubut n° 2440 de ésta ciudad. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Santa Fe n° 81, 4° piso B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto principal la compra, importación y venta por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de envases de polipropileno, plástico y cartón tanto terminado como por componentes. Como actividad secundaria la compra, importación y venta de todos los productos e insumos relacionados con el agro. Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del territorio nacional. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil ($50.000.-) dividido en Quinientas (500) cuotas iguales de Pesos Cien ($100.-) cada una, las que se suscriben e integran en efectivo en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Darmanin Eduardo Fabián Doscientas Cincuenta (250) cuotas equivalentes a Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000.-) y el Sr. Bottone Héctor Gerardo Doscientos Cincuenta (250) cuotas equivalentes a Veinticinco Mil ($25.000.-). El 25% del valor de estas cuotas son integradas por los socios en este acto, es decir la suma de $ 12500 (pesos doce mil quinientos), comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año. Organización de la Administración: La Dirección y Administración estará a cargo del Sr DARMANIN EDUARDO FABIAN, en calidad de Gerente, durando su mandato dos (2) años y podrá ser reelecto al finalizar el mandato por otro periodo. Fecha de Cierre de Ejercicio: el Ejercicio social cerrara el día 30 de Abril de cada año. San Miguel de Tucuman, 12 de agosto de 2016. E y V 16/08/2016. $390,75. Aviso N° 200.240.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACION
Presidencia de la Nación
Licitación Pública N° 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación - Escuela Juan B. Terán - Localidad Lastenia - Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $8.097.477,14. Garantía de Oferta Exigida: $ 80.974,77. Fecha de Apertura: 06/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos. Valor del Pliego: $8.000. Fecha límite de venta de pliego: 05/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Ministerio de Educación de Tucumán-Pcia. de Tucumán. E 03 y V 17/08/2016. Aviso N° 199.786.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Fiscalía de Estado
Licitación Pública N° 01/2016
Expediente n° 73/170-I-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y Computación: Adquisición de Computadoras, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gob., 25 de mayo 90. S.M.T., el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Fiscalía de Estado, Dirección de Administración y Despacho, subsuelo Casa de Gobierno, 25 de mayo 90, S.M.T., de 9 a 13 hs. Llamado autorizado por Res. N° 344/FE del 1ero de agosto de 2016. E 11 y V 17/08/2016. Aviso N° 200.109.

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Licitación Publica N° 02/16
Expediente n° 333/455-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: 1 unidad de Climatización Pileta - Complejo Belgrano - calle Lamadrid 15 - San Miguel de Tucumán, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. oficina de compras y contrataciones. E 12 y V 18/08/2016. Aviso N° 200.176.

ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Cotejo de Precios N° 38/16
Expediente n° 363/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 1060 unidades de Baldosas Antitermica 50X50, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 30/08/2016, a horas 11:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. E 12 y V 18/08/2016. Aviso N° 200.189.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Llamado a Licitación
República Argentina
Ministerio de Educación y Deportes
Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa
PROMEDU IV
Préstamo BID N° 3455/0C-AR
Licitación Pública Internacional N° 01/2016

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07116,el13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/0C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada “Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo 1 Provincias: Jujuy, Salta. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.530.762.

Grupo 2 Provincias: Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.748.231.

Grupo 3 Provincias: Catamarca, La Rioja, Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.457.365

9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. E 12/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.204.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Estación Experimental Agro Industrial Obispo Colombres
Licitación Pública N° 02/2016
Expediente N° 1668/340-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de transporte, tracción y elevación: 2 unidades de Vehículos 0 km. 4x2 CD tipo Pick Up con motor entre 2300 y 2600 cc de cilindrada y demás especificaciones obrantes en Pliego de Condiciones Particulares., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Salón de Actos de la E.E.A.O.C. - Avda. William Cross 3150 - Las Talitas Tucumán, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Sección Habilitación - Avda. William Cross 3150 - Las Talitas - Tucumán. Llamado autorizado por Resolución H. Directorio N° 18.807/2016.- E 16 y V 19/08/2016. Aviso N° 200.239.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 14/2016
N° Expediente: 052/2016

“Resolución de Presidencia N° 135/2016 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 9 de julio de 2016. Visto: El expediente N° 052/2016 y; Considerando: ... Resuelve: I. Aclarar respecto de los ítems 45 “HOJA A4”; 46 “HOJA LEGAL” Y 47 “HOJA A3”, las características técnicas solicitadas por este Poder Judicial, a saber: Ítem 45 Hoja A4: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 210x297 mm aproximadamente (A4), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3124, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. Ítem 46 - Hoja Legal: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 216x356 mm aproximadamente (Oficio-Lega/), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3124, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. Ítem 47 - Hoja A3: Resma de 500 hojas de Obra primera calidad, 80 gr, alto blanco (promedio de 95% de blancura como mínimo), de 297x420 mm aproximadamente (A3), calidad certificada por normas IRAM 3100, 3123 y 3J24, apta para impresoras láser y chorro de tinta. Marca de Referencia: Ledesma. II - Dejar sin efecto las fechas fijadas en el Art. 1 de la Resolución Administrativa N° 478/2016.111 - FIJAR como nueva fecha del Art. 4 del PBCP - Retiro del pliego el día 24/08/2016 y del Art. 5 del PBCP - Lugar de presentación de propuestas el día 30/08/2016. Fdo. Antonio Gandur.

N° Expediente: 052/2016. Objeto: “Adquisición de artículos de librería, resmas de papel e impresos - 2016”. Fecha de apertura: 30/08/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: hasta el 24/08/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 16 y V 19/08/2016. Aviso N° 200.241.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-

Firmado digitalmente por LOANDOS Pablo Ignacio
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20296395340, c=AR, cn=LOANDOS Pablo Ignacio